MERCK

El suscrito Revisor Fiscal de la sociedad **BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA., BIOCOL LTDA**., debidamente nombrado por la Junta de Socios, a solicitud del **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

Fisher

CERTIFICA

Que de acuerdo con los registros contables y a los comprobantes que reposan en los archivos de contabilidad y del área de Talento Humano, y para los fines de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002, Artículo 89 del Decreto 2353 de 2015, y el artículo 8.1.16 del Decreto 734 de 2012 se puede comprobar lo siguiente:

VWR

1. Que BIOQUÍMICOS COLOMBIANOS LTDA – BIOCOL LTDA cumple cabal y formalmente con la obligación de inscribir a todo el personal enganchado con vínculo laboral ante las Entidades administradoras de seguridad social integral, las Entidades administradoras de riesgos profesionales y las cajas de compensación familiar tal y como lo dispone el Código Sustantivo de Trabajo y demás normas concordantes.

BD

2. Que BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA – BIOCOL LTDA. presenta oportunamente, ante las entidades anteriormente citadas, las declaraciones y pagó cumplidamente el valor de los aportes parafiscales y a la fecha NO TIENE DEUDAS PENDIENTES con los fondos de pensiones, las ARP, las EPS, las cajas de compensación, el ICBF y el SENA por concepto de aportes.

FALCON

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de Septiembre de 2026.

PYRE

RODRIGO MUÑOZ MARTINEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 72057-T

ACROS ORGANICS